# INFORME TÉCNICO DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

## EXPEDIENTE: CT120-16-345

## ACUERDO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE TODAS LAS ESTACIONES DE ITV DE VEIASA.

# ÍNDICE

1. OBJETO. ..... 3
2. EMPRESAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN. ..... 3
3.- ANTECEDENTES. ..... 5
4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA. ..... 6
4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional. ..... 6
4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional. ..... 7
5. CONCLUSIÓN ..... 12

Anexo I. Solicitud de documentación técnica y posterior solicitud de aclaración.
Anexo II. Tablas de análisis detallado.

## 1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, para la licitación relativa a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y traslados de la maquinaria y equipos de inspección de todas las estaciones de ITV de VEIASA, con la finalidad de valorar la acreditación de la solvencia técnica profesional conforme a los criterios establecidos en el Anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el punto 4.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos del Pliego de Prescripciones técnicas.

## 2. EMPRESAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras y tener lugar la mesa de valoración y propuesta de adjudicación, con fecha 14 de agosto de 2018, el órgano de contratación propone la adjudicación de los lotes conforme a la siguiente tabla:

| MANTENIMIENTO PREVENTIVO | | |
|---|---|---|
| EMPRESAS LICITADORAS | FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL | UTE INGENIERIA INDUSTRIAL, SL - TEKNIKA BEREZIAK, SL |
| Lote 1 - Provincias Huelva y Sevilla. | X | |
| Lote 2 - Provincias Cádiz y Málaga. | | X |
| Lote 3 - Provincias Córdoba y Jaén. | | X |
| Lote 4 - Provincias Almería y Granada | | X |

| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA FIJA | | | |
|---|---|---|---|
| **EMPRESAS LICITADORAS** | **Francisco García Contillo, SL** | **COREMAUTO 2007, SL** | **UTE INGENIERIA INDUSTRIAL, SL - TEKNIKA BEREZIAK, SL** |
| Lote 5 - Frenómetros y sensores de presión, placas alineadoras, Detectoras de holguras, Velocímetros, Analizadores 4 Gases, Opacímetros, Medidor fuerza cierre de puertas y Simuladores de Velocidad para limitadores. **Marca MAHA** | | X | |
| Lote 6 - Frenómetros y sensores de presión, placas alineadoras, Detectoras de holguras, Velocímetros, Decelerómetros y Medidor fuerza cierre de puertas. **Marca RYME** | | Desierto | |
| Lote 7 - Frenómetros, Placas Alineadoras, Detectoras de holguras, Velocímetros y Medidor fuerza cierre de puertas. **Marca HISTRON** | | X | |
| Lote 8 - Detectoras de Holguras. **Marca VTEQ** | | X | |
| Lote 9 - Velocímetros. **Marca CAPATEST** | | X | |
| Lote 10 - Básculas | X | | |
| Lote 11 - Elevadores de doble tijera y Gatos de fosos | | X | |
| Lote 12 - Medidodres de Carrocería y Medidores de Geometría de dirección. | | X | |

| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA MÓVIL | | | |
|---|---|---|---|
| **EMPRESAS LICITADORAS** | **ATC** | **Expertos en Técnicas de Automoción (Autoexpert)** | **GEA QUALITY** |
| Lote 13 - Analizadores 4 Gases y Opacímetro. **Marca AVL** | x | | |
| Lote 14 - Analizadores 4 Gases y Opacímetro. **Marca MOTORSENS** | x | | |
| Lote 15 - Opacímetros. **Marca BOSCH** | x | | |
| Lote 16 - Decelerómetros. **Marca AUTOMEX** | x | | |
| Lote 17 - Decelerómetros. **Marca CAPELEC** | x | | |
| Lote 18 - Medidores de fuerza de cierre de puertas. **Marca MOTORMAN** | x | | |
| Lote 19 - Simuladores de Velocidad para Limitadores. **Marca VDO KINZLE** | Desierto | | |
| Lote 20 - Simuladores de Velocidad para Limitadores. **Marca CD CONCEPT** | Desierto | | |
| Lote 21 - Sonómetros y Calibradores Sonoros. **Marca CESVA** | | | x |
| Lote 22 - Reglóscopios y Comprobadores de luces de remolque. | x | | |
| Lote 23 - Detectores de fuga | x | | |
| Lote 24 - Comprobadores OBDII | | x | |

Una vez propuestas las empresas por el órgano de contratación, se les solicita la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida, conforme al anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego y la requerida en el punto 4.5. Requisitos técnicos, humanos y logísticos.

## 3.- ANTECEDENTES.

A continuación se detalla lo acontecido en la fase de adjudicación del procedimiento Acuerdo Marco:

Tras la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, se pide a estas empresas, con fecha de 21 de agosto de 2018, la documentación necesaria que acredite la solvencia técnica requerida según anexo 4 del Cuadro Resumen. Las empresas propuestas como adjudicatarias hacen entrega de la documentación mediante correo electrónico antes de cumplir el plazo establecido del 9 de septiembre.

Tras estudiar la documentación aportada se observa que es necesaria solicitar aclaración a las siguientes empresas: Francisco García Cotillo, S.L, UTE Ingeniería Industrial – Teknika Bereziak, S.L, Coremauto 2007, S.L, ATC, Gea Quality y Expertos en técnicas de automoción (AUTOEXPERT). Dicha aclaración se solicitó el pasado 9 de octubre, requiriéndoles documentación adicional a la presentada, pues la entregada hasta entonces no es suficiente para acreditar la solvencia técnica exigida. Las empresas dan respuesta a la solicitud de aclaración antes del 24 de octubre.

Tras el estudio de la documentación entregada, por parte de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética, se detecta que las empresas COREMAUTO 2007, S.L. y GEA QUALITY, S.L no hacen entrega en plazo de toda la documentación solicitada.

Tanto la solicitud de documentación técnica como la solicitud de aclaraciones pueden consultarse en el anexo I de este documento.

## 4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por las empresas para acreditar su solvencia técnica, conforme al anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el punto 4.5. Requisitos técnicos, humanos y logísticos del Pliego de Prescripciones Técnicas. En dichos puntos se recogen los siguientes requisitos:

### 4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional.

- ✓ Los licitadores deberán contar con cinco años de experiencia, en los últimos cinco años, en servicios de mantenimiento industrial (para los lotes 1 – 4) o en servicios de mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares a los del objeto de los lotes a los que se presenta (para los lotes 5 al lote 24), para lo cual deberán aportar certificados expedidos por anteriores clientes donde se indique su importe, fechas, destinatario y tipo de trabajos ejecutados. La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos cinco años, al menos del 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se ha propuesto como adjudicataria.

- ✓ Los licitadores que hayan sido propuestas como adjudicatarios al lote 5, lote 10, lote 21, o alguno de los lotes comprendidos entre los lotes 13 y 15, deberán acreditar su registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico, mediante declaración responsable debidamente registrada o mediante copia del Registro de Control Metrológico.

- ✓ Las empresas licitadoras que hayan sido propuestas como adjudicatarias a los lotes del 5 al 9 o del lote 13 al lote 21, deberán acreditar que son mantenedoras autorizadas del fabricante de equipos y maquinaria de inspección correspondiente a cada lote, mediante certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante.

- ✓ Entre las personas que van a realizar los trabajos, los licitadores han de contar, como mínimo con un responsable de la ejecución del contrato y una pareja de técnicos de mantenimiento conforme a las características recogidas en el punto 4.5. Requisitos técnicos, humanos y logísticos. Para ello, deberán aportar la declaración responsable del Anexo 20 (para mantenimiento preventivo) y Anexo 21 (para el mantenimiento correctivo) del CR, en la que se recoja los datos concretos sobre el personal encargado de la ejecución del contrato.

- ✓ Debe acreditar que dispone de contrato o precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo de disponer de al menos una Delegación/Sede/Oficina en:

    - Una de las provincias del lote al que se presentan para los lotes de mantenimiento preventivo (lotes 1 al 4).

    - La Comunidad autónoma de Andalucía para los lotes de mantenimiento correctivo de equipos y maquinaria fija (lotes 5 al 12).

- El territorio nacional español para los lotes de mantenimiento correctivo y equipos y maquinaria móvil (lotes 13 al 24).

**4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional.**

4.2.1. Estudio tras presentación de oferta técnica.

Se realiza estudio de la documentación entregada por las empresas propuestas de adjudicación en su oferta técnica, cuyo detalle se recoge en las tablas del anexo II de este documento. Una vez realizado el estudio de la documentación entregada, se observa lo siguiente:

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Lotes 1 – 4).

- Experiencia de las empresas en prestación de servicios objeto del pliego.

La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL** hace entrega de 6 certificados de buena ejecución, por un importe total de 525.357,29 €, durante el período 2014-2018.

La empresa **UTE INGENIERÍA INDUSTRIAL – TEKNIKA BEREZIAK, S.L.** lo acredita mediante certificados emitidos por el ejército de tierra y por el grupo ITEVELESA, S.L.U por un importe total de 2.753.272,71 €.

Por tanto, las empresas **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL.** y la **UTE INGENIERÍA INDUSTRIAL – TEKNIKA BEREZIAK, S.L. acreditan convenientemente la experiencia requerida en pliego,** así como el porcentaje del 5% de suma de importes totales de contrato en los últimos cinco años.

- Delegación/Sede/Oficina/ en una de las provincias del lote.

La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L.** no hace entrega del documento acreditativo de disponer de una oficina en una de las provincias del lote: Huelva o Sevilla.

Por otro lado, la empresa **UTE INGENIERÍA INDUSTRIAL – TEKNIKA BEREZIAK, S.L.** hace entrega de un precontrato de alquiler de oficinas en las provincias de Jaén (provincia del lote 3) y Granada (provincia del lote 4) y un contrato de arrendamiento a nombre de otra empresa, por lo que no acredita convenientemente este requisito para el lote 2.

Por tanto, **ambas empresas no acreditan convenientemente la solvencia técnica exigida por lo que se les solicita aclaración.**

- Solvencia técnica y experiencia del personal mínimo adscrito al contrato.

La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L.** no aporta la Declaración Responsable de experiencia del personal adscrito al Acuerdo Marco según anexo 20 del Cuadro Resumen, por lo que no acredita convenientemente la experiencia del personal.

La empresa **UTE INGENIERÍA INDUSTRIAL – TEKNICA BEREZIAK** designa como responsable de contrato para todos los lotes a los que ha sido propuesto como adjudicatario, a Javier Corte Posada. Además, nombra a 8 técnicos de mantenimiento con la experiencia mínima requerida, como se recoge en la Declaración Responsable de experiencia del personal adscrito al contrato según anexo 20 del Cuadro Resumen.

Por tanto, **la empresa FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL no acredita convenientemente la solvencia técnica exigida por lo que se le solicita aclaración. La UTE INGENIERÍA INDUSTRIAL-TEKNICA BEREZIAK cumple este requisito.**

## MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Lote 5 – Lote 24).

- Experiencia de las empresas en prestación de servicios objeto del pliego.

La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL** hace entrega de 6 certificados de buena ejecución, por un importe total de 525.357,29 € durante el periodo 2014-2018.

La empresa **COREMAUTO 2007, S.L.** lo acredita mediante una Declaración Responsable emitido por ésta donde declara que lleva más de 5 años desempeñando la actividad de mantenimiento correctivo de la maquinaria y equipos objeto de los lotes a los que ha sido propuesto como adjudicataria. En dicha Declaración Responsable se solicita los certificados para acreditar los servicios realizados a VEIASA, además de enviar un correo recordatorio a la Unidad de Compras exigiéndole dicho certificado. No obstante, se constata mediante facturas consultadas en el aplicativo de VEIASA, que se acredita suficientemente este requisito.

La empresa **ATC** lo acredita mediante certificado de mantenimiento y reparación de equipos analizadores, opacímetros, medidores de fuerza, decelerómetros y regloscopios de los fabricantes AVL, Capelec, Motorsens y Bosch, por un importe total de 590.000 €.

La empresa **GEA QUALITY** aporta certificado emitido por VEIASA de servicios y suministros durante el periodo 2016-2018 con el siguiente desglose: 2016 – 9.936,57 €, 2017: 7409,50 €, 2018: 6117 €. Por lo que no acredita convenientemente los 5 años de experiencia requeridos.

La empresa **EXPERTOS EN TÉCNICAS DE AUTOMOCIÓN (AUTOEXPERT),** no aporta certificado sino un escrito donde indica que se lo ha solicitado a su cliente pero aún no se lo han aportado.

Por tanto, las empresas **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L, COREAMUTO 2007, S.L. y ATC acreditan convenientemente la experiencia requerida en pliego, mientras que a GEA QUALITY y EXPERTOS EN TÉCNICAS DE AUTOMOCIÓN (AUTOEXPERT)** se hace necesario solicitarles una aclaración.

- Delegación/Sede/Oficina/ en una de las provincias del lote.

Las empresas **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL** y **COREMAUTO 2007, S.L, GEA QUALITY y AUTOEXPERT** no hacen entrega del documento acreditativo de disponer de una oficina según lo recogido en el punto 4.5 de Requisitos técnicos, humanos y logísticos, por lo que hay que solicitarles aclaración.

Por otro lado, la empresa **ATC** aporta un contrato de arrendamiento de oficina en la provincia de Barcelona, por lo que acredita este requisito correctamente.

- Solvencia técnica y experiencia del personal mínimo adscrito al contrato.

La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L, COREMAUTO 2007, S.L. y GEA QUALITY** no hacen entrega de la Declaración Responsable de experiencia de personal adscrito al contrato (Anexo 21). Se necesita aclaración para que aporte el documento.

La empresa **ATC y AUTOEXPERT** lo acreditan mediante la entrega de una declaración responsable de experiencia del personal adscrito al acuerdo marco de mantenimiento correctivo de los lotes a los que se presenta, aportando los datos de experiencia de un responsable del contrato y 2 técnicos de mantenimiento según el anexo 21.

Por tanto, las empresas **ATC y AUTOEXPERT acreditan convenientemente la experiencia requerida en pliego, mientras que a FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L, COREMAUTO 2007, S.L. y GEA QUALITY se hace necesario solicitarles aclaración** para que aporten la Declaración Responsable que acredite la experiencia del personal.

- Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometida a control metrológico. (Lote 5, 10,13,15 y 21)

La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L.** aporta copia compulsada de Registro de Control Metrológico como comercializador de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, copia compulsada de Registro de Control Metrológico como reparador de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático-Balanzas e instrumentos industriales, clases (III) y (IV).

La empresa **COREMAUTO 2007, S.L.** hace entrega de copia de Registro como empresa Comercializadora de Analizadores 4 gases y Opacímetros pero no como reparadora, por lo que se le debe pedir aclaración al respecto.

La empresa **ATC** hace entrega de certificado de inscripción en el registro de control metrológico como reparador de analizadores de cuatro gases y opacímetros.

La empresa **GEA QUALITY** aporta certificado de inscripción a título del fabricante de equipos CESVA INSTRUMENTS, S.L. como fabricante, comercializador y reparador, pero no está a nombre de la empresa licitadora GEA QUALITY ni hace entrega de un documento que demuestre que para la ejecución del acuerdo marco, dispone de los medios de CESVA INSTRUMENTS, por lo que tendremos que solicitarles una aclaración.

Por tanto, las empresas propuestas como adjudicatarias **acreditan convenientemente la documentación requerida en pliego salvo COREMAUTO 2007, S.L. y GEA QUALITY** a quienes es necesario solicitarles aclaración.

- Certificado como empresa mantenedora autorizada del fabricante de los equipos y maquinaria de inspección (lote 5 - 9, lote 13 - 21).

La empresa **COREMAUTO 2007, S.L.** lo acredita mediante certificado emitido por el fabricante MAHA para el lote 5. Para los lotes 7, 8 y 9 no aporta dicha acreditación y envía un correo indicando que no le es posible obtener dicha autorización del fabricante, por lo que se propone excluir a esta empresa en los lotes 7,8 y 9.

La empresa **ATC** hace entrega de certificados como servicio técnico oficial los fabricantes AVL, Motorsens, Bosch, Capelec, MOTORMAN (expedido por el fabricante Ryme). Por otro lado, no aporta certificado expedido por AUTOMEX, por lo que se le ha de pedir aclaración.

La empresa **GEA QUALITY** hace certificado emitido por el fabricante de los equipos: CESVA, indicando que el único canal de venta en Sevilla es Gea Quality y no recoge que es reparador de los equipos, por lo que se le ha de pedir aclaración.

Por tanto, la empresa **COREMAUTO 2007, acredita convenientemente la autorización como empresa mantenedora por el fabricante para el lote 5, no pudiéndolo acreditar para los lotes 7, 8 y 9, proponiendo su exclusión para estos 3 últimos lotes. Por otro lado,** a **ATC y GEA QUALITY** se hace necesario solicitarles una aclaración.

4.2.2. Estudio tras aclaración solicitada.

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Lotes 1 - 4) .

Tras el estudio de la documentación entregada por ambas empresas, una vez solicitada la aclaración enviada por VEIASA, se realizan las siguientes observaciones:

- La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L.** hace entrega de Declaración Responsable (según modelo del Anexo 20 del Cuadro Resumen) donde declara que el personal adscrito al contrato posee una experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento industrial mayor a 5 años.

  Por otro lado, hace entrega de Declaración Responsable donde la empresa declara que desarrolla su actividad económica en delegación- taller y oficina de su propiedad, situada en c/ Guadalquivir nº 20 de Sevilla. Adjunta a dicha declaración contrato de arrendamiento del local con fecha de 30 de mayo 2017 por una duración de 10 años y prorrogable cada 5 años a no ser que exista un comunicado por escrito.

- La empresa **UTE INGENIERIA INDUSTRIAL - TEKNICA BEREZIAK, S.L.** aporta para el lote 2 (correspondiente a las provincias de Cádiz y Málaga) contrato de cesión firmado por la empresa GRUPO ITEVELESA a favor de INGEIN, en el que se recoge que la primera cede a la

segunda sus oficinas situadas en la localidad de La Cala del Moral, provincia de Málaga. Además, como ya se recogió en el anterior punto, donde se estudiaba la documentación técnica tras la apertura del sobre nº 2, la empresa ya aportaba para el lote 3 y para el lote 4 un precontrato de alquiler de oficina en las ciudades de Úbeda (Jaén) y Albolote (Granada), respectivamente.

## MANTENIMIENTO CORRECTIVO (lotes 5 - 24).

- La empresa **FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L.** hace entrega de Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del Cuadro Resumen) donde declara que el personal adscrito al contrato posee una experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento industrial mayor a 5 años.

  En este caso, al ser propuesta como adjudicataria de un lote de mantenimiento preventivo (lote 1) y otro de correctivo (lote 10), es necesario que aporte una pareja de técnicos para cada lote, pudiéndose ocupar una misma persona el puesto de responsable del contrato, como se comprueba que cumple en este caso.

  La necesidad de disponer de una Delegación/sede/oficina en la Comunidad autónoma de Andalucía ya lo cumple con la misma acreditación que la entregada para el lote de mantenimiento preventivo (lote 1).

- La empresa **COREMAUTO 2007, S.L.,** aporta Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del Cuadro Resumen) donde declara que el personal adscrito al contrato posee una experiencia mayor a 5 años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección objeto de los lotes a los que ha sido propuesto como adjudicatarios.

  Por otro lado, hace entrega de nota simple notarial donde se recoge que la empresa ha construido a sus expensas una nave industrial en el Polígono Industrial - La Red- de Alcalá de Guadaira y que le corresponde el pleno dominio de la misma.

  También hace entrega de copia de Registro como empresa reparadora de control metrológico.

  La documentación anteriormente expuesta fue entregada por la empresa COREMAUTO 2007, SL fuera del plazo, como respuesta las aclaraciones solicitadas, por lo que, dado que dicha empresa ha realizado durante los últimos años numerosos trabajos con el mismo objeto a esta licitación y al tipo de maquinaria y equipos de inspección de los lotes a los que ha sido propuesta como adjudicataria, se hace un estudio complementario partiendo de los datos y la documentación que se posee en VEIASA previos a la respuesta recibida. Para ello, se recaba la siguiente información:

  - Partes de trabajo emitidos por la empresa, donde se aprecia que los trabajos se han realizado por las mismas personas que van a ser adscritas al contrato.

  - Facturas emitidas por la empresa donde se observa que la dirección fiscal de ésta se ubica dentro de la comunidad autónoma andaluza.

- Se consulta el Registro de Control Metrológico del Centro Español de Metrología del Ministerio de Industria, Energía y Turismo donde se puede constatar que COREMAUTO 2007, SL aparece como empresa reparadora de equipos de gases.

- La empresa **ATC** hace entrega de certificado emitido por el fabricante CAPATEST donde indica que es distribuidor autorizado para España de AUTOMEX y que la empresa ATC está autorizada como servicio técnico para la reparación, instalación, calibración y puesta en marcha de los equipos decelerómetros; en el resto de equipos ya hizo entrega.

- La empresa **AUTOEXPERT** aporta copia de documento de residencia fiscal en España emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria donde se recoge que la empresa EXPERTOS EN TÉCNICAS DE AUTOMOCIÓN SL (AUTOEXPERRT) dispone de residencia en España.

  Por otro lado, aporta certificado emitido por empresa IBEREQUIPE AUTOMOTIVE DIAGNOSTIC, redactado en portugués, donde se puede observar que la empresa "Expertos en técnicas de automoción SL" le ha realizado servicios de suministro, mantenimiento y reparación de 1.200 equipos aproximadamente, desde 2013, de las marca: Autologic, Autocom, Delphi, Picoscope, Bosch, Bartec y AVL, con una facturación media anual de 8.000 €, por lo que se considera cumplido el requisito.

- La empresa **GEA QUALITY ,** envía nota simple y escritura de disponer de un local en el territorio español y aporta certificado emitido por VEIASA a favor de la empresa CESVA INSTRUMENTS donde se indica que dicha empresa ha ejecutado conforme a las prescripciones técnicas facilitadas por el cliente, durante los años comprendidos entre 2013-2018 por un importe total de 68.436,13 €. Por otro lado, hace entrega del anexo 21 debidamente cumplimentado y firmado donde aparecen como técnicos de mantenimiento personal empleado por CESVA INSTRUMENTS. También hace entrega de un certificado emitido por el fabricante CESVA INTSRUMENTS donde declara que dispone de los medios y solvencia necesarios para hacer frente al acuerdo marco, así como que la empresa GEA QUALITY se basará en estos medios para la prestación del servicio y que esta empresa es el canal de reparación de equipos CESVA en Andalucía.

  Esta documentación ha sido entregada por la empresa GEA QUALITY fuera de plazo, por lo que se comprueba con la documentación disponible en VEIASA que dicha empresa nos ha prestado numerosos servicios con el mismo objeto a esta licitación, durante los últimos años, durante los cuales se ha constatado que GEA QUALITY funciona como servicio técnico del fabricante CESVA INSTRUMENTS, por lo que se considera que cumple con la solvencia técnica requerida.

## 5. CONCLUSIÓN

En conclusión, tras el estudio de las ofertas técnicas entregadas por las empresas propuesta de adjudicación y de la respuesta a las aclaraciones solicitadas a ambas, se comprueba que **todas las empresas** propuestas de adjudicación para todos los lotes, excepto los lotes **6, 19 y 20, que quedan desiertos y los lotes 7,8 y 9 donde se propone la exclusión de las empresas propuestas al no cumplir con lo requerido, aportan la documentación técnica que acredita la solvencia técnica y profesional y que ésta se adecua correctamente a lo requerido en el anexo 4 del Cuadro Resumen y el punto 4.5. Requisitos técnicos, humanos y logísticos del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

Por tanto, la propuesta de adjudicación quedaría de la siguiente manera:

| MANTENIMIENTO PREVENTIVO | |
|---|---|
| **LOTE** | **EMPRESAS LICITADORAS** |
| **Lote 1 - Provincias Huelva y Sevilla.** | Francisco García Contillo, S.L. |
| **Lote 2 - Provincias Cádiz y Málaga.** | UTE Ingeniería Industrail, SL - Teknika Bereziak, SL |
| **Lote 3 - Provincias Córdoba y Jaén.** | UTE Ingeniería Industrail, SL - Teknika Bereziak, SL |
| **Lote 4 - Provincias Almería y Granada** | UTE Ingeniería Industrail, SL - Teknika Bereziak, SL |

| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA FIJA | |
|---|---|
| **LOTE** | **EMPRESAS LICITADORAS** |
| Lote 5 - Frenómetros y sensores de presión, placas alineadoras, Detectoras de holguras, Velocímetros, Analizadores 4 Gases, Opacímetros, Medidor fuerza cierre de puertas y Simuladores de Velocidad para limitadores. **Marca MAHA** | Coremauto 2007, S.L. |
| Lote 6 - Frenómetros y sensores de presión, placas alineadoras, Detectoras de holguras, Velocímetros, Decelerómetros y Medidor fuerza cierre de puertas. **Marca RYME** | Desierto |
| Lote 7 - Frenómetros, Placas Alineadoras, Detectoras de holguras, Velocímetros y Medidor fuerza cierre de puertas. **Marca HISTRON** | Propuesta de Exclusión |
| Lote 8 - Detectoras de Holguras. **Marca VTEQ** | Propuesta de Exclusión |
| Lote 9 - Velocímetros. **Marca CAPATEST** | Propuesta de Exclusión |
| Lote 10 - Básculas | Francisco García Contillo, S.L. |
| Lote 11 - Elevadores de doble tijera y Gatos de fosos | Coremauto 2007, S.L. |
| Lote 12 - Medidodres de Carrocería y Medidores de Geometría de dirección. | Coremauto 2007, S.L. |

| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA MÓVIL | |
|---|---|
| LOTE | EMPRESAS LICITADORAS |
| Lote 13 - Analizadores 4 Gases y Opacímetro. Marca AVL | ATC |
| Lote 14 - Analizadores 4 Gases y Opacímetro. Marca MOTORSENS | ATC |
| Lote 15 - Opacímetros. Marca BOSCH | ATC |
| Lote 16 - Decelerómetros. Marca AUTOMEX | ATC |
| Lote 17 - Decelerómetros. Marca CAPELEC | ATC |
| Lote 18 - Medidores de fuerza de cierre de puertas. Marca MOTORMAN | ATC |
| Lote 19 - Simuladores de Velocidad para Limitadores. Marca VDO KINZLE | Desierto |
| Lote 20 - Simuladores de Velocidad para Limitadores. Marca CD CONCEPT | Desierto |
| Lote 21 - Sonómetros y Calibradores Sonoros. Marca CESVA | Gea Quality |
| Lote 22 - Reglescopios y Comprobadores de luces de remolque. | ATC |
| Lote 23 - Detectores de fuga | ATC |
| Lote 24 - Comprobadores OBDII | Autoexpert |

Sevilla, a 23 de Enero de 2019

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética

ANEXO I. Solicitud de documentación técnica y posterior solicitud de aclaración requerida a las empresas FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L, UTE INGENIERÍA INDUSTRIAL – TEKNICA BEREZIAK, S.L, COREMAUTO 2007, S.L, ATC, GEA QUALITY y AUTOEXPERT.

## FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L.

Buenos días;
Mediante el presente y en relación **a los lotes 1 Y 10,** de la licitación "Acuerdo Marco para el mantenimiento preventivo y correctivo, y traslado de la
maquinaria y equipos de inspección de todas las estaciones ITV de VEIASA.", expte. CT120-16-345 se le solicita que en el plazo de 10 días hábiles (hasta las 14.00 horas, del martes 4 de septiembre ) aporten la siguiente documentación requerida en el apartado 3.3.2.2.1 y 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ✓ **Acreditación de la solvencia técnica y profesional (Anexo 4 Cuadro Resumen)**

.

-Los licitadores deberán contar con cinco años de experiencia en los últimos cinco años, en servicios de mantenimiento industrial (para el mantenimiento preventivo, del lote 1 al lote 4) o en servicios de mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de vehículos (para el mantenimiento correctivo – del lote 5 al lote 24) de características similares a los del objeto de los lotes de este del pliego a los que se presenten. Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, en ambos casos, los certificados deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.
La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos cinco años, al menos del 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite.

-Los Licitadores que se presenten a uno de los siguientes lotes: lote 5, lote 10, lote 21, o algunos de los lotes comprendidos entre el lote 13 y el 15, ambos inclusive, deberán acreditar su registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico bien mediante fotocopia de la declaración responsable debidamente registrada ante el organismo competente, o bien mediante copia del Registro de Control Metrológico.

-Las empresas licitadoras de los siguientes lotes: del Lote 5 al Lote 9 o del Lote 13 al Lote 21, deberán acreditar que son mantenedoras autorizadas del fabricante de los equipos y maquinarias de inspección correspondiente a cada Lote, presentando para ello certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante, donde se indique que la empresa licitadora es mantenedora autorizada del mismo.

-Los licitadores deberán contar para la ejecución del ACUERDO MARCO del siguiente personal mínimo:

* Para el Mantenimiento Preventivo (Lotes del 1 al 4):
  - Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
  - Una pareja de técnicos de mantenimiento.

*Para el Mantenimiento Correctivo (Lotes del 5 al 24):
  - Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
  - Una pareja de técnicos de mantenimiento.

Quedamos a la espera de la documentación solicitada
Un saludo

## UTE INGENIERÍA INDUSTRIAL – TEKNICA BEREZIAK, S.L.

Buenos días;
Mediante el presente y en relación **a los lotes 2, 3 Y 4,** de la licitación **"Acuerdo Marco para el mantenimiento preventivo y correctivo, y traslado de la maquinaria y equipos de inspección de todas las estaciones ITV de VEIASA.**", expte. CT120-16-345 se le solicita que en el plazo de 10 días hábiles (hasta las 14.00 horas, del martes 4 de septiembre ) aporten la siguiente documentación requerida en el apartado 3.3.2.2.1 y 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ✓ **Acreditación de la solvencia técnica y profesional (Anexo 4 Cuadro Resumen)**

.

-Los licitadores deberán contar con cinco años de experiencia en los últimos cinco años, en servicios de mantenimiento industrial (para el mantenimiento preventivo, del lote 1 al lote 4) o en servicios de

mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de vehículos (para el mantenimiento correctivo – del lote 5 al lote 24) de características similares a los del objeto de los lotes de este del pliego a los que se presenten. Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, en ambos casos, los certificados deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos cinco años, al menos del 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite.

-Los Licitadores que se presenten a uno de los siguientes lotes: lote 5, lote 10, lote 21, o algunos de los lotes comprendidos entre el lote 13 y el 15, ambos inclusive, deberán acreditar su registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico bien mediante fotocopia de la declaración responsable debidamente registrada ante el organismo competente, o bien mediante copia del Registro de Control Metrológico.

-Las empresas licitadoras de los siguientes lotes: del Lote 5 al Lote 9 o del Lote 13 al Lote 21, deberán acreditar que son mantenedoras autorizadas del fabricante de los equipos y maquinarias de inspección correspondiente a cada Lote, presentando para ello certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante, donde se indique que la empresa licitadora es mantenedora autorizada del mismo.

-Los licitadores deberán contar para la ejecución del ACUERDO MARCO del siguiente personal mínimo:

* Para el Mantenimiento Preventivo (Lotes del 1 al 4):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

*Para el Mantenimiento Correctivo (Lotes del 5 al 24):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

Quedamos a la espera de la documentación solicitada
Un saludo

## COREMAUTO 2007, S.L.

Buenos días;
Mediante el presente y en relación **a los lotes 5, 7, 8, 9, 11 Y 12,** de la licitación **"Acuerdo Marco para el mantenimiento preventivo y correctivo, y traslado de la maquinaria y equipos de inspección de todas las estaciones ITV de VEIASA."**, expte. CT120-16-345 se le solicita que en el plazo de 10 días hábiles (hasta las 14.00 horas, del martes 4 de septiembre ) aporten la siguiente documentación requerida en el apartado 3.3.2.2.1 y 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ✓ **Acreditación de la solvencia técnica y profesional (Anexo 4 Cuadro Resumen)**

.

-Los licitadores deberán contar con cinco años de experiencia en los últimos cinco años, en servicios de mantenimiento industrial (para el mantenimiento preventivo, del lote 1 al lote 4) o en servicios de mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de vehículos (para el mantenimiento correctivo – del lote 5 al lote 24) de características similares a los del objeto de los lotes de este del pliego a los que se presenten. Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, en ambos casos, los certificados deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos cinco años, al menos del 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite.

-Los Licitadores que se presenten a uno de los siguientes lotes: lote 5, lote 10, lote 21, o algunos de los lotes comprendidos entre el lote 13 y el 15, ambos inclusive, deberán acreditar su registro como empresa reparadora

de instrumentos de medida sometidos a control metrológico bien mediante fotocopia de la declaración responsable debidamente registrada ante el organismo competente, o bien mediante copia del Registro de Control Metrológico.

-Las empresas licitadoras de los siguientes lotes: del Lote 5 al Lote 9 o del Lote 13 al Lote 21, deberán acreditar que son mantenedoras autorizadas del fabricante de los equipos y maquinarias de inspección correspondiente a cada Lote, presentando para ello certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante, donde se indique que la empresa licitadora es mantenedora autorizada del mismo.

-Los licitadores deberán contar para la ejecución del ACUERDO MARCO del siguiente personal mínimo:

* Para el Mantenimiento Preventivo (Lotes del 1 al 4):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

*Para el Mantenimiento Correctivo (Lotes del 5 al 24):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

Quedamos a la espera de la documentación solicitada
Un saludo

## ATC

Buenos días;
Mediante el presente y en relación **a los lotes 13, 14, 15 16 17, 18, 22 Y 23,** de la licitación **"Acuerdo Marco para el mantenimiento preventivo y correctivo, y traslado de la maquinaria y equipos de inspección de todas las estaciones ITV de VEIASA."**, expte. CT120-16-345 se le solicita que en el plazo de 10 días hábiles (hasta las 14.00 horas, del martes 4 de septiembre ) aporten la siguiente documentación requerida en el apartado 3.3.2.2.1 y 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **Acreditación de la solvencia técnica y profesional (Anexo 4 Cuadro Resumen)**

.

-Los licitadores deberán contar con cinco años de experiencia en los últimos cinco años, en servicios de mantenimiento industrial (para el mantenimiento preventivo, del lote 1 al lote 4) o en servicios de mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de vehículos (para el mantenimiento correctivo – del lote 5 al lote 24) de características similares a los del objeto de los lotes de este del pliego a los que se presenten. Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, en ambos casos, los certificados deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.
La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos cinco años, al menos del 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite.

-Los Licitadores que se presenten a uno de los siguientes lotes: lote 5, lote 10, lote 21, o algunos de los lotes comprendidos entre el lote 13 y el 15, ambos inclusive, deberán acreditar su registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico bien mediante fotocopia de la declaración responsable debidamente registrada ante el organismo competente, o bien mediante copia del Registro de Control Metrológico.

-Las empresas licitadoras de los siguientes lotes: del Lote 5 al Lote 9 o del Lote 13 al Lote 21, deberán acreditar que son mantenedoras autorizadas del fabricante de los equipos y maquinarias de inspección correspondiente a cada Lote, presentando para ello certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante, donde se indique que la empresa licitadora es mantenedora autorizada del mismo.

-Los licitadores deberán contar para la ejecución del ACUERDO MARCO del siguiente personal mínimo:

* Para el Mantenimiento Preventivo (Lotes del 1 al 4):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

*Para el Mantenimiento Correctivo (Lotes del 5 al 24):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

Quedamos a la espera de la documentación solicitada
Un saludo

## GEA QUALITY.

Buenos días;
Mediante el presente y en relación **al lote 21,** de la licitación **"Acuerdo Marco para el mantenimiento preventivo y correctivo, y traslado de la maquinaria y equipos de inspección de todas las estaciones ITV de VEIASA."**, expte. CT120-16-345 se le solicita que en el plazo de 10 días hábiles (hasta las 14.00 horas, del martes 4 de septiembre ) aporten la siguiente documentación requerida en el apartado 3.3.2.2.1 y 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ✓ **Acreditación de la solvencia técnica y profesional (Anexo 4 Cuadro Resumen)**

.

-Los licitadores deberán contar con cinco años de experiencia en los últimos cinco años, en servicios de mantenimiento industrial (para el mantenimiento preventivo, del lote 1 al lote 4) o en servicios de mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de vehículos (para el mantenimiento correctivo – del lote 5 al lote 24) de características similares a los del objeto de los lotes de este del pliego a los que se presenten. Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, en ambos casos, los certificados deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.
La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos cinco años, al menos del 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite.

-Los Licitadores que se presenten a uno de los siguientes lotes: lote 5, lote 10, lote 21, o algunos de los lotes comprendidos entre el lote 13 y el 15, ambos inclusive, deberán acreditar su registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico bien mediante fotocopia de la declaración responsable debidamente registrada ante el organismo competente, o bien mediante copia del Registro de Control Metrológico.

-Las empresas licitadoras de los siguientes lotes: del Lote 5 al Lote 9 o del Lote 13 al Lote 21, deberán acreditar que son mantenedoras autorizadas del fabricante de los equipos y maquinarias de inspección correspondiente a cada Lote, presentando para ello certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante, donde se indique que la empresa licitadora es mantenedora autorizada del mismo.

-Los licitadores deberán contar para la ejecución del ACUERDO MARCO del siguiente personal mínimo:

* Para el Mantenimiento Preventivo (Lotes del 1 al 4):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

*Para el Mantenimiento Correctivo (Lotes del 5 al 24):
- Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
- Una pareja de técnicos de mantenimiento.

Quedamos a la espera de la documentación solicitada
Un saludo

## AUTOEXPERT

Buenos días;
Mediante el presente y en relación **al lote 24,** de la licitación **"Acuerdo Marco para el mantenimiento preventivo y correctivo, y traslado de la maquinaria y equipos de inspección de todas las estaciones ITV de VEIASA."**, expte. CT120-16-345 se le solicita que en el plazo de 10 días hábiles (hasta las 14.00 horas, del martes 4 de

septiembre ) aporten la siguiente documentación requerida en el apartado 3.3.2.2.1 y 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ✓ **Acreditación de la solvencia técnica y profesional (Anexo 4 Cuadro Resumen)**

.

-Los licitadores deberán contar con cinco años de experiencia en los últimos cinco años, en servicios de mantenimiento industrial (para el mantenimiento preventivo, del lote 1 al lote 4) o en servicios de mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de vehículos (para el mantenimiento correctivo – del lote 5 al lote 24) de características similares a los del objeto de los lotes de este del pliego a los que se presenten. Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, en ambos casos, los certificados deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos cinco años, al menos del 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite.

-Los Licitadores que se presenten a uno de los siguientes lotes: lote 5, lote 10, lote 21, o algunos de los lotes comprendidos entre el lote 13 y el 15, ambos inclusive, deberán acreditar su registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico bien mediante fotocopia de la declaración responsable debidamente registrada ante el organismo competente, o bien mediante copia del Registro de Control Metrológico.

-Las empresas licitadoras de los siguientes lotes: del Lote 5 al Lote 9 o del Lote 13 al Lote 21, deberán acreditar que son mantenedoras autorizadas del fabricante de los equipos y maquinarias de inspección correspondiente a cada Lote, presentando para ello certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante, donde se indique que la empresa licitadora es mantenedora autorizada del mismo.

-Los licitadores deberán contar para la ejecución del ACUERDO MARCO del siguiente personal mínimo:

* Para el Mantenimiento Preventivo (Lotes del 1 al 4):
  - Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
  - Una pareja de técnicos de mantenimiento.

*Para el Mantenimiento Correctivo (Lotes del 5 al 24):
  - Un Responsable de la ejecución del ACUERDO MARCO.
  - Una pareja de técnicos de mantenimiento.

Quedamos a la espera de la documentación solicitada
Un saludo

## SOLICITUD DE ACLARACIONES TRAS EL ESTUDIO D ELA DOCUMNETACIÓN TÉCNICA ENTREGADA TRAS LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Buenos días,

Tras analizar la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias para la licitación relativa al ACUERDO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE TODAS LAS ESTACIONES DE ITV DE VEIASA, expediente CT120-16-345, consideramos necesario solicitar una aclaración a las siguientes empresas:

**Francisco García Contillo, S.L.:**

- En la documentación presentada el trabajador Álvaro Gómez Caro se encuentra asignado al lote 1 (Preventivo) y al lote 10 (Correctivo). Aclarar que deben ser 2 parejas de técnicos distintas, por lo que deben remitir el Anexo 20 o el Anexo 21 sustituyendo a dicho técnico por otro distinto a los demás.

**UTE Ingeniería Industrial-Teknika Bereziak, S.L.:**

- En la documentación no queda acreditado que la UTE dispone de contrato o precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo de disponer de Delegación/Sede/Oficina para el lote 2 (Preventivo).

**Coremauto 2007, S.L.:**

- En la documentación presentada no se adjunta el Anexo 21 del Cuadro Resumen.
- En la documentación no queda suficientemente acreditado que dispone de contrato o precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo de disponer de Delegación/Sede/Oficina.
- El certificado que entrega es el de Registro como empresa Comercializadora y el que se requiere es el Registro como empresa Reparadora (Equipos sometidos a Control Metrológico).

**ATC.:**

- En la documentación presentada falta el Certificado como mantenedora autorizada del lote 16 (AUTOMEX).

**Gea Quality.:**

- En la documentación presentada falta el Anexo 21 del Cuadro Resumen.
- Debe acreditar que dispone de contrato o precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo de disponer de Delegación/Sede/Oficina.
- El certificado entregado sólo acredita experiencia como comercializadora, por lo que se requiere certificado que acredite los 5 años de experiencia en los últimos 5 años como reparadora.
- Tras estudiar la documentación entregada se deduce que los trabajos de reparación van a ser realizado por el propio fabricante por lo que se requiere documentación que acredite este hecho (carta de compromiso, acuerdo de colaboración, Declaración Responsable, etc..).

**Expertos en Técnicas de Automoción (AUTOEXPERT).:**

- El certificado aportado para acreditar la experiencia es de 2003 por lo que debe remitir un certificado dentro de los últimos 5 años.
- Debe acreditar que dispone de contrato o precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo de disponer de Delegación/Sede/Oficina.

Saludos.

# ANEXO II. Tablas de análisis detallado.

- Tabla de análisis detallado tras recepción de oferta técnica.
- Tabla de análisis detallado tras respuesta a aclaración.

# ANÁLISIS DETALLADO TRAS APERTURA DE DOCUMENTACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA

## LOTES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

| Nº | Empresa | Lotes preadjudicados | Requisito | Acreditacion | Aporta? | Cumple? | Observaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL | LOTE 1 | Un responsable de la ejecución del contrato | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 20 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 5.5 del PPT | ✗ | ✗ | Responsable | **No hace entrega de la Declaración Responsable de experiencia de personal adscrito al contrato (Anexo 20). Se necesita aclaración para que aporte el documento.** |
| | | | | | | | DNI | |
| | | | | | | | Experiencia | |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento | | | ✗ | Técnico 1 | |
| | | | | | | | DNI | |
| | | | | | | | Experiencia | |
| | | | | | | ✗ | Técnico 2 | |
| | | | | | | | DNI | |
| | | | | | | | Experiencia | |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | ✗ | ✗ | **No hace entrega del documento acreditativo de propiedad o alquiler de oficina.** | |
| | | | 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento industrial | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente. Privada -> certificado emitido por éste EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO 5% presup. Licitación (424258,00 € x 0,05 =21212,9 €) | ✓ | ✓ | Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 154.705,28€<br>Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 96.690,80€<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 108.159,48€<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 108.159,48€<br>Certificado VEIASA Suministro Báscula pedido 48.731 (2015)<br>Certificado VEIASA servicio/suministro 2016 (13.247,60€) 2017 (8.911,25 €) | |
| 2 | UTE INGENIERIA INDUSTRIAL - TEKNIKA BEREZIAK, SL | LOTES 2, 3 Y 4 | Un responsable de la ejecución del contrato | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 20 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 5.5 del PPT | ✓ | ✓ | Responsable | Javier Corte Posada |
| | | | | | | | DNI | 9762599L |
| | | | | | | | Experiencia | 11 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento | | | ✓ | Técnico 1 | Jose Antonio Gasco Fernandez |
| | | | | | | | DNI | 06252674D |
| | | | | | | | Experiencia | 19 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 2 | Juan Jose Muñoz Meco |
| | | | | | | | DNI | 06263728T |
| | | | | | | | Experiencia | 19 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 3 | Alejandro Torres Minguet |
| | | | | | | | DNI | 47002064T |
| | | | | | | | Experiencia | 12 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 4 | Antonio López Ramíerez |
| | | | | | | | DNI | 5258722E |
| | | | | | | | Experiencia | 13 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 5 | Gustavo Gasco Fernández |
| | | | | | | | DNI | 06242905S |
| | | | | | | | Experiencia | 16 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 6 | Fernando García Baquero |
| | | | | | | | DNI | 27311033M |
| | | | | | | | Experiencia | 22 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 7 | Oscar Sánchez González |
| | | | | | | | DNI | 11966621C |
| | | | | | | | Experiencia | 18 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 8 | Fernando Mazariegos Manrique |
| | | | | | | | DNI | 11965294G |
| | | | | | | | Experiencia | 14 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | ✗ | ✗ | **Para el lote 2 se aporta contrato de arrendamiento a nombre de ITEVELESA, S.A (no pertenece a la UTE), por lo que habrá que pedirle aclaración.**<br>Para el lote 3 se aporta precontrato de oficina en Úbeda (provinci a de Jaén)<br>Para el lote 4 se aporta precontrato de oficina en Albolote (provincia de Granada) | |
| | | | 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento industrial | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente. Privada -> certificado emitido por éste EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | ✓ | ✓ | Mantenimiento y calibración de las estaciones ITV del Ejército de Tierra (2017: 220.000€, 2018: 220.000 €)<br>Mantenimiento preventivo y Calibración de las estaciones ITV Grupo ITEVELESA SLU (2013: 383.416,47€ 2014: 390.988,88 € 2015: 564.361,38 € 2016: 507.065,72 € 2017: 467.440,26 €) | |

# ANÁLISIS DETALLADO TRAS RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA

## LOTES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

| Nº | Empresa | Lotes al que se presenta | Requisito | Acreditacion | Aporta? | Cumple? | Observaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL | LOTE 10 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 5.5 del PPT | ✗ | ✗ | Responsable<br>DNI<br>Experiencia | **No hace entrega de la Declaración Responsable de experiencia de personal adscrito al contrato (Anexo 21). Se necesita aclaración para que aporte el documento.** |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | ✗<br>✗ | Técnico 1<br>DNI<br>Experiencia<br>Técnico 2<br>DNI<br>Experiencia | |
| | | | Delegación/Sede/Oficina según apartado 4.5 del PPT | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | ✗ | ✗ | **No hace entrega del documento acreditativo de propiedad o alquiler de oficina.** | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido o visado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO . 5% presup. Licitación (49,032,00€ x 0,05 =2451,6 €) | ✓ | ✓ | Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 154,705,28€<br>Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 96,690,80€<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 108,159,48€<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 108,159,48€<br>Certificado VEIASA Suministro Báscula pedido 48731 (2015)<br>Certificado VEIASA servicio/suministro 2016 (13,247,60€) 2017 (8911,25 €) | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | ✓ | ✓ | Copia compulsada registro de control metrológico como comercializador de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático<br>Copia compulsada registro de control metrológico como reparador de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático-Balanzas e instrumentos industriales, clases (III) y (IV) | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricane | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | N/A | N/A | No es necesario entregar este certificado para el lote 10 | |
| 2 | COREMAUTO 2007, SL | LOTE 5 - 7 - 8 - 9 -11 - 12 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 5.5 del PPT | ✗ | ✗ | Responsable<br>DNI<br>Experiencia | **No hace entrega de la Declaración Responsable de experiencia de personal adscrito al contrato (Anexo 21). Se necesita aclaración para que aporte el documento.** |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | ✗<br>✗ | Técnico 1<br>DNI<br>Experiencia<br>Técnico 2<br>DNI<br>Experiencia | |
| | | | Delegación/Sede/Oficina según apartado 4.5 del PPT | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | ✗ | ✗ | **No hace entrega del documento acreditativo de propiedad o alquiler de oficina, por lo que se ha de solicitar** | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | ✓ | ✓ | Aporta solicitud de certificado a VEIASA | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | ✓ | ✗ | **Registro como empresa Comercializadora de Analizadores 4 gases y Opacímetros, no como reparadora, por lo que se le debe pedir aclaración al respecto.** | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricante | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | ✗ | ✗ | **Sólo aporta certificado emitido por el fabricante MAHA, no aportando certificados del resto de fabricantes: HISTRON, VTEQ, CAPATEST. Además indica que no le es posible conseguir el certificado como mantenedor autorizado de estos fabricantes. La empresa COREMAUTO 2007 ha sido la única licitadora de los lotes 7, 8 y 9, por lo que quedarían desiertos.** | |

# ANÁLISIS DETALLADO TRAS RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA

## LOTES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

| Nº | Empresa | Lotes al que se presenta | Requisito | Acreditacion | Aporta? | Cumple? | Observaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | ATC | LOTE 13-14-15-16-17 18-22-23 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 5.5 del PPT | ✓ | ✓ | Responsable | Ricardo Barrabes Espi |
| | | | | | | | DNI | 35111282B |
| | | | | | | | Experiencia | 22 años Responsable de operaciones y Administrador |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | ✓ | Técnico 1 | Ivan Planas Miquel |
| | | | | | | | DNI | 40452043B |
| | | | | | | | Experiencia | 2012-2015 Responsable técnico Maha España, Desde 2016 Director técnico ATC (7 años de experiencia) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 2 | Santa Mauro Medina Cuevas |
| | | | | | | | DNI | X4995979B |
| | | | | | | | Experiencia | 15 Años Electrónico Industrial-Especializado en automóvil ATC |
| | | | Delegación/Sede/Oficina según apartado 4.5 del PPT | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo | ✓ | ✓ | Contrato arrendamiento en la provincia de Barcelona | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido o visado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | ✓ | ✓ | Mantenimiento y reparación Analizadores, Opacímetros, medidores de fuera, decelerómetros y regloscopios (AVL, Capelec, motorsens y Bosch) 590.000€ desde hace más de 10 años. | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | ✓ | ✓ | Certificado de inscripción en el registro de control metrológico como reparador de A4G y OPA | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricane | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | ✓ | ✗ | Certificado servicio técnico oficial AVL (LOTE 13)<br>Certificado Motorsens (LOTE 14)<br>Certificado Bosch (LOTE 15)<br>Certificado Capelec (LOTE 17)<br>Certificado Ryme para dinamómetros MOTORMAN (LOTE 18)<br>**No aporta certificado expedido por el fabricante AUTOMEX (LOTE 16), por lo que se le ha de pedir aclaración.** | |
| 4 | GEA QUALITY | LOTE 21 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 5.5 del PPT | ✗ | ✗ | Responsable | **No hace entrega de la Declaración Responsable de experiencia de personal adscrito al contrato (Anexo 21). Se necesita aclaración para que aporte el documento.** |
| | | | | | | | DNI | |
| | | | | | | | Experiencia | |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | ✗ | Técnico 1 | |
| | | | | | | | DNI | |
| | | | | | | | Experiencia | |
| | | | | | | ✗ | Técnico 2 | |
| | | | | | | | DNI | |
| | | | | | | | Experiencia | |
| | | | Delegación/Sede/Oficina según apartado 4.5 del PPT | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo | ✗ | ✗ | **No hace entrega del documento acreditativo de propiedad o alquiler de oficina, por lo que se ha de solicitar** | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | ✓ | ✗ | **Aportan certificado de VEIASA de servicios y suministros ( 2016: 9936,57 € 2017: 7409,50 € 2018: 6117 €). Por tanto no acredita convenienetemente los cinco años de experiencia requeridos, por loque se le ha de pedir aclaeación para su subsanación.** | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | ✓ | ✓ | Aportan certificado de inscripción de CESVA INSTRMENTS, S.L. como fabricante, comercializador y reparador | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricane | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | ✓ | ✗ | **Certificado emitido por el fabricante de los equipos: CESVA, indicando que el único canal de venta en Sevilla es Gea Quality y no recoge que es reparadora de los equipos, por loque se le ha de pedir aclaración.** | |

# ANÁLISIS DETALLADO TRAS RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA

## LOTES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

| Nº | Empresa | Lotes al que se presenta | Requisito | Acreditacion | Aporta? | Cumple? | Observaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | EXPERTOS EN TÉCNICAS DE AUTOMOCIÓN (AUTOEXPERT) | LOTE 24 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 5.5 del PPT | V | V | Responsable | Asis Eghvay Edward |
| | | | | | | | DNI | 50311813A |
| | | | | | | | Experiencia | 30 años gerente Autoexpert |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | V | Técnico 1 | Julio Luque Amo |
| | | | | | | | DNI | 52372945J |
| | | | | | | | Experiencia | 14 Años Reparación y mantenimiento de equipos de emisiones y diagnosis |
| | | | | | | V | Técnico 2 | Rudolf Jan Johannes Carlos Van Bezouwen |
| | | | | | | | DNI | 14211527 4ZY9 |
| | | | | | | | Experiencia | 9 Años Reparación y mantenimiento de equipos de emisiones y diagnosis |
| | | | Delegación/Sede/Oficina según apartado 4.5 del PPT | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo | X | X | **No hace entrega del documento acreditativo de propiedad o alquiler de oficina, por lo que se ha de solicitar** | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | V | X | **Aporta escrito de Autoexpert indicando que lo han solictado pero que por ser agosto no se lo han remitido. Aporta certificado de 2003 por importe de 8000€, por lo que es necesario solcitarle aclaración.** | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | N/A | N/A | No es necesario entregar copia dell Registro para el lote 24 al que se presentan. | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricane | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | N/A | N/A | No es necesario entregar este certificado para el lote 24 | |

# ANÁLISIS DETALLADO TRAS ACLARACIÓN

# LOTES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

| Nº | Empresa | Lotes preadjudicados | Requisito | Acreditacion | Aporta? | Cumple? | Observaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL | LOTE 1 | Un responsable de la ejecución del contrato | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 20 del CR) de experiencia de personal adscrito al contrato mínima de cinco años en la prestación de servicios de mantenimiento industrial. | ✓ | ✓ | Responsable | Francisco José García Cano |
| | | | | | | | DNI | 28902723A |
| | | | | | | | Experiencia | 21 años |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento | | | ✓ | Técnico 1 | Francisco José García Cano |
| | | | | | | | DNI | 28902723A |
| | | | | | | | Experiencia | 21 años |
| | | | | | | ✓ | Técnico 2 | Álvaro Gómez Caro |
| | | | | | | | DNI | 30233654Q |
| | | | | | | | Experiencia | 11 Años |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | ✓ | ✓ | Hace entrega de Declaración Responsable donde la empresa declara que desarrolla su actividad económica en delegación- taller y oficina de su propiedad, situada en c/ Guadalquivir nº 20, Sevilla. Adjunta a dicha declaración contrato de arrendamiento del local con fecha de 30 de mayo 2017 por una duracion de 10 años y prorrogable cada 5 años a no ser que exista un comunicado por escrito. | |
| | | | 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento industrial | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente. Privada -> certificado emitido por éste EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO 5% presup. Licitación (424258,00 € x 0,05 =21212,9 €) | ✓ | ✓ | Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 154,705,28€<br>Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 96,690,80€<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 108,159,48€<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 108,159,48€<br>Certificado VEIASA Suministro Báscula pedido 48731 (2015)<br>Certificado VEIASA servicio/suministro 2016 (13,247,60€) 2017 (8911,25 €) | |
| 2 | UTE INGENIERIA INDUSTRIAL - TEKNICA BEREZIAK, SL | LOTES 2, 3 Y 4 | Un responsable de la ejecución del contrato | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 20 del CR) de experiencia de personal adscrito al contrato mínima de cinco años en la prestación de servicios de mantenimiento industrial. | ✓ | ✓ | Responsable | Javier Corte Posada |
| | | | | | | | DNI | 9762599L |
| | | | | | | | Experiencia | 11 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento | | | ✓ | Técnico 1 | Jose Antonio Gasco Fernandez |
| | | | | | | | DNI | 06252674D |
| | | | | | | | Experiencia | 19 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 2 | Juan Jose Muñoz Meco |
| | | | | | | | DNI | 06263728T |
| | | | | | | | Experiencia | 19 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 3 | Alejandro Torres Minguet |
| | | | | | | | DNI | 47002064T |
| | | | | | | | Experiencia | 12 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 4 | Antonio López Ramírez |
| | | | | | | | DNI | 5258722E |
| | | | | | | | Experiencia | 13 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 5 | Gustavo Gasco Fernández |
| | | | | | | | DNI | 06242905S |
| | | | | | | | Experiencia | 16 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 6 | Fernando García Baquero |
| | | | | | | | DNI | 27311033M |
| | | | | | | | Experiencia | 22 Años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 7 | Oscar Sánchez González |
| | | | | | | | DNI | 11966621C |
| | | | | | | | Experiencia | 18 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | | | | ✓ | Técnico 8 | Fernando Mazariegos Manrique |
| | | | | | | | DNI | 11965294G |
| | | | | | | | Experiencia | 14 años Mantenimiento legal maquinaria industrial (INGEIN) |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | ✓ | ✓ | Aporta para el lote 2 (Provincia de Cádiz y Málaga) contrato de cesión firmado por la empresa GRUPO ITEVELESA a favor de INGEIN, en el que se recoge que la primera cede a la segunda sus oficinas situadas en la localidad de La Cala del Moral, provincia de Málaga. . Para el lote 3 y para el lote 4 ya se aportaba precontrato de oficina en Úbeda (Jaén) y Albolote (Granada) respectivamente. | |
| | | | 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento industrial | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente. Privada -> certificado emitido por éste EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | ✓ | ✓ | Mantenimiento y calibración de las estaciones ITV del Ejército de Tierra (2017: 220000€, 2018: 220000 €)<br>Mantenimiento preventivo y Calibración de las estaciones ITV Grupo ITEVELESA SLU (2013: 383416,47€ 2014: 390988,88 € 2015: 564361,38 € 2016: 507065,72 € 2017: 467440,26 €) | |

# ANÁLISIS DETALLADO TRAS RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA

## LOTES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

| Nº | Empresa | Lotes al que se presenta | Requisito | Acreditacion | Aporta? | Cumple? | Observaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, SL | LOTE 10 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de experiencia de personal adscrito al contrato mínima de cinco años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección objeto del lote. | V | V | Responsable | Francisco José Garcia Cano |
| | | | | | | | DNI | 28902723A |
| | | | | | | | Experiencia | 21 años |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | V | Técnico 1 | Eduardo Javier Valdes Moreno |
| | | | | | | | DNI | 52293347H |
| | | | | | | | Experiencia | 5 años |
| | | | | | | V | Técnico 2 | Carlos García Andrés |
| | | | | | | | DNI | 34074290C |
| | | | | | | | Experiencia | 5 años |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | V | V | Hace entrega de Declaración Responsable donde la empresa declara que desarrolla su actividad económica en delegación- taller y oficina de su propiedad, situada en c/ Guadalquivir nº 20, Sevilla. Adjunta a dicha declaración contrato de arrendamiento del local con fecha de 30 de mayo 2017 por una duracion de 10 años y prorrogable cada 5 años a no ser que exista un comunicado por escrito. | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido o visado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO . 5% presup. Licitación (49,032,00 € x 0,05 =2451,6 €) | V | V | Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 154,705,28 €<br>Conservación y mantenimiento de básculas fijas para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 96,690,80 €<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Oriental (2014-15-16-17-18) 108,159,48 €<br>Conservación y mantenimiento de básculas móviles para Inspección de transporte en Andalucía Occidental (2014-15-16-17-18) 108,159,48 €<br>Certificado VEIASA Suministro Báscula pedido 48731 (2015)<br>Certificado VEIASA servicio/suministro 2016 (13,247,60 €) 2017 (8911,25 €) | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | V | V | Copia compulsada registro de control metrológico como comercializador de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático<br>Copia compulsada registro de control metrológico como reparador de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático-Balanzas e instrumentos industriales, clases (III) y (IV) | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricane | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | N/A | N/A | | |
| 2 | COREMAUTO 2007, SL | LOTE 5 -11 - 12 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de experiencia de personal adscrito al contrato mínima de cinco años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección objeto del lote. | V - Fuera de plazo | V | Responsable | Manuel Rivas Guillén |
| | | | | | | | DNI | 28504884H |
| | | | | | | | Experiencia | 13 años (2 años en Maha Spain y 11 años como aútonomo, fundando a partir de 2007 la empresa Coremauto 2007 SL) |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | V | Técnico 1 | Abel Fernández Prados |
| | | | | | | | DNI | 28776899N |
| | | | | | | | Experiencia | 9 años y 2 meses en la empresa coremauto 2007, SL |
| | | | | | | V | Técnico 2 | Christopher Naranjo Gasparro |
| | | | | | | | DNI | X0941533M |
| | | | | | | | Experiencia | 7 años en Coremauto 200, SL |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo que acredite dicha disponibilidad | V - Fuera de plazo | V | Hace entrega de nota simple notarial donde se recoge que COREMAUTO 2007, S.L, ha construido a sus expensas una nave industrial en el Polígono Industrial - La Red- de Alcalá de Guadaira y que le correspon el pleno dominio de la misma. | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido visado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | V | V | Aporta Declaración Responsable que acerdita que tiene la experiencia requerida en elpliego y solicita a su vez el certificado de buena ejecución a VEIASA . Se comprueba mediante facturas existentes en la aplicación de contabilidad que está suficientemente acreditado. | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | V - *fuera de plazo.* | V | Hace entrega de copia de Registro como empresa reparadora de control metrológico. | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Mantenedora autorizada del fabricante | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | ✓ | ✓ | Certificado emitido por MAHA | |
| 3 | ATC | LOTE 13-14-15-16-17-18-22-23 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de experiencia de personal adscrito al contrato mínima de cinco años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección objeto del lote. | ✓ | ✓ | Responsable | Ricardo Barrabes Espi |
| | | | | | | | DNI | 35111282B |
| | | | | | | | Experiencia | 22 años Responsable de operaciones y Administrador |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | ✓ | Técnico 1 | Ivan Planas Miquel |
| | | | | | | | DNI | 40452043B |
| | | | | | | | Experiencia | 2012-2015 Responsable técnico Maha España, Desde 2016 Director técnico ATC |
| | | | | | | ✓ | Técnico 2 | Santa Mauro Medina Cuevas |
| | | | | | | | DNI | X4995979B |
| | | | | | | | Experiencia | 15 Años Electrónico Industrial-Especializado en automóvil ATC |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo | ✓ | ✓ | Contrato arrendamiento en la provincia de Barcelona | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | ✓ | ✓ | Mantenimiento y reparación Analizadores, Opacímetros, medidores de fuera, decelerómetros y regloscopios (AVL, Capelec, motorsens y Bosch) 590000 € | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | ✓ | ✓ | Certificado de inscripción en el registro de control metrológico como reparador de A4G y OPA | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricante | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | ✓ | ✓ | Anteriormente, se hizo entrega del Certificado servicio técnico oficial AVL (LOTE 13), Motorsens (LOTE 14), Bosch (LOTE 15), Capelec (LOTE 17), Ryme para dinamómetros MOTORMAN (LOTE 18), solicitándole el cporrespondinte a los decelerómetros AUTOMEX (LOTE 16). Hace entrega de certificado emitido por CAPATEST donde indica que es distribuidor autorizado para España de AUTOMEX y que la empresa ATC está autorizada como servicio técnico para la reparación, instalación, calibración y puesta en marcha de los equipos decelóremetros. | |
| 4 | GEA QUALITY | LOTE 21 | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de experiencia de personal adscrito al contrato mínima de cinco años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección objeto del lote. | ✓ - **Fuera de plazo** | ✓ | Responsable | María de los Ángeles Ballesteros López |
| | | | | | | | DNI | 44364075L |
| | | | | | | | Experiencia | 6 años de experiencia como responsable de laboratorio en Vorsevi y 5 años como responsable de Servicio Técnico en Gea Quality. |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | ✓ | Técnico 1 | Rubén Gutierrez Bajo |
| | | | | | | | DNI | 37333562P |
| | | | | | | | Experiencia | Desde 2006 en Cesva Instruments como Jefe del Servicio Técnico. Ha ce entrega a su vez de un documento donde indica que los trabajos de reparación serán realizados por CESVA quien disponde de los medios y solvencia necesarios. |
| | | | | | | ✓ | Técnico 2 | José Antonio García Contreras |
| | | | | | | | DNI | 38557340W |
| | | | | | | | Experiencia | Desde 1988 como Oficial de primera del Servicio Técnico en Cesva Instruments. Ha ce entrega a su vez de un documento donde indica que los trabajos de reparación serán realizados por CESVA quien disponde de los medios y solvencia necesarios. |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo | ✓ - **Fuera de plazo** | ✓ | Hace entrega de nota simple y escritura de local en la provincia de Córdoba. | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido o visado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | ✓ - **Fuera de plazo** | ✓ | Aportan certificado emitido por VEIASA d onde se certidfica que CESVA INSTRUMENTS, SLU ha ejecutado conforme a las pescripciones técnicas facilitadas por VEIASA durante los años comprendidos entre 2013-2018 por un importe total de 68.436,13 €, con el siguiente desglose: (2013: 8.845,5 2014:16.975,46 € 2015:14.324,82 € 1016:11.568,2 € 2017:14.011,75 € 2018:2.707,4 €) . Además, ha ce entrega a su vez de un documento donde indica que los trabajos de reparación serán realizados por CESVA quien disponde de los medios y solvencia necesarios. | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | ✓ | ✓ | Aportan certificado de inscripción de CESVA INSTRMENTS, S.L. como fabricante, comercializador y reparador . Por otro lado, ha ce entrega a su vez de un documento donde indica que los trabajos de reparación serán realizados por CESVA quien disponde de los medios y solvencia necesarios. | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricane | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | ✓ - **fuera de plazo** | ✓ | Certificado emitido por CESVA indicando que los trabajos de reparación serán realizados por CESVA INSTRUMENTS y que dispone de los medios y solvencia necesarios, que la empresa GEA QUALITY se basará en estos medios para la prestación del servicios y que GEA QUALITY es el único canal de reparación en Andalucía. | |
| | | | Un responsable de la ejecución del contrato con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 21 del CR) de experiencia de personal adscrito al contrato mínima de cinco años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección objeto del lote. | ✓ | ✓ | Responsable | Asis Eghvay Edward |
| | | | | | | | DNI | 50311813A |
| | | | | | | | Experiencia | 30 años gerente Autoexpert |
| | | | Una pareja de técnicos de mantenimiento con 5 años de experiencia en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten | | | ✓ | Técnico 1 | Julio Luque Amo |
| | | | | | | | DNI | 52372945J |
| | | | | | | | Experiencia | 14 Años Reparación y mantenimiento de equipos de emisiones y diagnosis |
| | | | | | | | Técnico 2 | Rudolf Jan Johannes Carlos Van Bezouwen |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | EXPERTOS EN TÉCNICAS DE AUTOMOCIÓN (AUTOEXPERT) | LOTE 24 | | | | V | DNI | 14211527 4ZY9 |
| | | | | | | | Experiencia | 9 Años Reparación y mantenimiento de equipos de emisiones y diagnosis |
| | | | Delegación/Sede/Oficina en al menos una de las dos provincias del lote | Contrato o Precontrato de propiedad, alquiler o cualquier otro vínculo o compromiso de vínculo | V | V | Aporta copia de documento de residencia fiscal en España emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria donde se recoge que la empresa EXPERTOS EN TÉCNICAS DE AUTOMOCIÓN SL dispone de residencia en España. | |
| | | | EMPRESA: 5 años de experiencia en los últimos 5 años en mantenimiento de equipos y maquinaria de inspección de características similares del lote al que se presenten.<br>La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser en los últimos 5 años, al menos 5% del presupuesto de licitación de cada lote al que se licite | Sector Público -> Certificado expedido ovisado por el órgano competente.<br>Privada -> certificado emitido por éste<br>EL CERTIFICADO DEBE INDICAR IMPORTE, FECHAS, DESTINATARIOS Y TIPO DE TRABAJO | V | V | Aporta certificado emitido por empresa IBEREQUIPE AUTOMOTIVE DIAGNOSTIC, redactado en portugués, donde se puede observar que la empresa "Expertos en técnicas de automoción SL" le ha realizdo servicios de suministro, mantenimiento y reparación de 1.200 equipos aproximadamente, desde 2013, de las marca: Autologic, Autocom, Delphi, Picoscope, Bosch, Bartec y AVL, con un afacturacion media anual de 8.000 €. | |
| | | | Registro como empresa reparadora de instrumentos de medida sometidos a control metrológico | Fotocopia de la Declaración Responsable debidamente registrada en el organismo competente o Copia del Registro de Control Metrológico | N/A | N/A | | |
| | | | Mantenedora autorizada del fabricane | Certificado expedido, firmado y sellado por el fabricante que indique es mantenedora autorizada del mismo | N/A | N/A | | |